

gotá 18 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Tunja, de Notaría y Registro.

TUTASÁ. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es muy frío y queda en un plano inclinado, á $0^{\circ} 52' 40''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 53' 30''$ de latitud N., y á 2,700 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 13° . Los vecinos se dedican á sus la branzas, y hacen loza ordinaria de barro. Tiene 2,775 habitantes y dista de Bogotá 22 miriámetros 8 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

TUTUMENDO. Caserío del Distrito de Quibló, en el Departamento del Cauca. Tiene oficina telegráfica.

TUYÁN. Caserío del Distrito de Carmen, en el Departamento de Bolívar.

U

UBALÁ. Distrito de la Provincia del Guavio, capital Gachetá, en el Departamento de Quesada; está situado en el camino que conduce del Distrito Capital á San Martín, en cuyos términos se encuentran minerales de hierro y de cobre; se halla á $0^{\circ} 33' 15''$ de longitud oriental, $4^{\circ} 46' 25''$ de latitud N., y á 2,239 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19° . Tiene 5,257 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 10 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Guavio, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Gachetá, de Notaría y Registro.

UBAQUE. Distrito de la Provincia de Oriente, capital Cáqueza, en el Departamento de Cundinamarca; queda cerca de la laguna del mismo nombre; era pueblo de importancia en tiempo de la conquista; hoy es visitado con frecuencia, como lugar de recreo, por las familias de Bogotá, por ser de un clima benigno y agradable. Se halla á $0^{\circ} 8'$ de longitud oriental, $4^{\circ} 30' 22''$ de latitud N., y á 1,784 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20° . Tiene 4,233 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 5 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Fómeque, de Notaría y Registro.

UBAQUE. Río que nace en los páramos que demoran al Oriente del Distrito Capital; corre en territorio del Departamento de Cundinamarca, y tributa sus aguas al Rionegro; en dichos páramos hay varias lagunas, de las cuales una descarga en el río Ubaque; se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental y entre $4^{\circ} 5^{\circ}$ de latitud N.

UBATÉ. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento de Quesada; compuesta de los Municipios de Ubaté, Cucunubá, Carmen de Carupa, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Sutatausa, Susa, Simijaca y Tausa; con 51,857 habitantes.

UBATÉ. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Quesada; es frío y queda en un ameno valle, á $0^{\circ} 4' 10''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 16' 2''$ de latitud N., y á 2,562 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15° . Fue de los primeros pueblos chibchas convertidos al Cristianismo por los misioneros de la orden de San Francisco, de quienes vino á ser curato muchos años. Está en el camino de Chiquinquirá; hay buen mercado y abunda en magníficos pastos y toda clase de ganados. Tiene 8,549 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 9 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial de Bogotá, compuesto de los Municipios de Carmen, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Simijaca, Susa, Sutatausa y Tausa. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es Circuito de Notaría y Registro, con los Municipios de Fúquene, Guachetá, Lenguazaque, Cucunubá y Suta. (Decreto 1191, de Octubre de 1905), con un Notario y un Registrador.

UBERO. Caserío del Distrito de Achí, en el Departamento de Bolívar.

UMBITA. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; está situado en un plano entre cerros, á $0^{\circ} 30' 40''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 15'$ de latitud N., y á 1,805 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20° . Tiene 5,227 habitantes y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Turmequé, de Notaría y Registro.

UMPALÁ. Distrito de la Provincia de Los Santos, capital Piedecuesta, en el Departamento de Santander; tiene 2,465 habitantes, y dista de Bogotá 34 miriámetros. Pertenece al Circuito de Bucaramanga, del Distrito Judicial de Santander, y al de Piedecuesta, de Notaría y Registro.

UNE. Distrito de la Provincia de Oriente, capital **Caqueza**, en el Departamento de Cundinamarca; es fejo y está situado en las inmediaciones del río La Mesa, á $0^{\circ} 4' 35''$ de longitud oriental, $4^{\circ} 24' 40''$ de latitud N., y á 2,668 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14° . Tiene 2,999 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 3 miriámetros. Perteneció al Circuito de Oriente, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Caqueza, de Notaría y Registro.

UNIÓN. Distrito de la Provincia de Arboleda, capital **Roldanillo**, en el Departamento del Cauca; es de clima sano y está situado en una planicie á inmediaciones de una quebrada, á $2^{\circ} 3' 25''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 30' 20''$ de latitud N., y á 978 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Tiene 1,716 habitantes, y dista de Bogotá 74 miriámetros 5 kilómetros. Perteneció al Circuito de Arboleda, del Distrito Judicial del Cauca, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

UNIÓN. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; queda en un hermoso llano, cerca del río Villavieja, á $0^{\circ} 58'$ de longitud occidental, $1^{\circ} 17' 42''$ de latitud N., y á 610 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Tiene 3,072 habitantes y dista de Bogotá 26 miriámetros 5 kilómetros. Perteneció al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila y al mismo Circuito de Notaría y Registro.

UNIÓN y UNTÍ. Caseríos de los Distritos de Sonsón y Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

UPIÁ. Caserío del Territorio Nacional del Meta, en el Distrito de San Martín; queda en una alta sabana, cerca del río de su nombre, en cuyas orillas hay una mina de asfalto; está á $1^{\circ} 6' 30''$ de longitud oriental, $4^{\circ} 34' 25''$ de latitud N., y á 300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 28° , y dista de Bogotá 22 miriámetros 4 kilómetros.

UPIÁ. Río que nace en medio de páramos, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos y de la gran laguna de Tota; sirve de límite entre Casanare y San Martín, por el S., y es un grande afluente del Meta, en el cual desagua por la banda izquierda, á más de un miriámetro de Cabuyaro. Se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud al E. y $5^{\circ} 6^{\circ}$ de latitud N., y recibe algunos tributarios por ambas márgenes; su curso es de 25 miriámetros, y á pesar de tener un volumen considerable de aguas que bajan con mucha fuerza, al llegar

á la planicie se desparrama en varios puntos, por lo que no ofrece navegación ventajosa, sino ya cerca de su fin, por 4 miriámetros.

UPÍA (SANTO TOMÁS DE). Corregimiento en el Distrito de San Martín, del Territorio Nacional del Meta.

UPÍN. Río que corre á inmediaciones de la salina del mismo nombre, en San Martín, Territorio Nacional del Meta; se halla entre 0° 1° de longitud oriental, entre 4° 5° de latitud N. y desagua en el Guatiquía.

UPÍN. Salina del Gobierno Nacional situada en la banda oriental del río del mismo nombre, en San Martín, de Territorio Nacional del Meta, entre 0° 1° de longitud al El y entre 4° 5° de latitud N.; queda en el declive de una colina de 120 metros de elevación, y cuya base descansa sobre la orilla del río. Esta salina y la de Cumaral producen muy pocas rentas en los últimos tiempos.

UPÍO. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

URABÁ. Provincia, su capital Frontino, en el Departamento de Antioquia, compuesta de los Municipios de Frontino, Cañasgordas, Dabeiba, Murindó, Pavarandocito, Riosucio y Turbo; con 18,483 habitantes.

URABÁ. Gran golfo llamado también *del Darién del Norte*, descubierto por Rodrigo Bastidas el año de 1502, queda en el mar Atlántico y pertenece al Departamento del Cauca; allí desemboca el río Atrato por 15 bocas, y todo el golfo abajo de la Bahía de Candelaria puede considerarse como un gran puerto, aunque después de los primeros conquistadores pocas personas han ido por aquellas soledades.

URAMITA. Sección del Distrito de Villanueva, en el Departamento del Magdalena; dista de Bogotá 97 miriámetros 5 kilómetros.

URUMITA. Caserío del Distrito de Cañasgordas, en el Departamento de Antioquia. Tiene oficina telegráfica.

URÉ. Caserío del Distrito de Ayapel, en el Departamento de Bolívar.

URIBE. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; tiene 460 habitantes, y dista de Bogotá 27 miriámetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

URIBE. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

URUACO. Caserío de Palmar de Candelaria, en el Departamento del Atlántico.

URUBAMBA. Caserío del Distrito de Timbó, en el Departamento del Cauca.

URRAO. Distrito de la Provincia de Occidente, capital Antioquia, en el Departamento de este último nombre; está situado en el valle de su nombre y á orillas del río Penderisco, á $2^{\circ} 3'$ de longitud occidental, $6^{\circ} 4' 5''$ de latitud N., y á 1,885 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20° . Tiene 6,330 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica y dista de Bogotá 61 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Antioquia, del Distrito Judicial de Antioquia. Es Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador, conforme al Decreto 1191, de Octubre de 1905, con los Municipios de Anzá y Betulia.

USAQUÉN. Distrito del Distrito Capital; era pueblo de aborígenes desde el principio de la conquista, es frío y está situado en las vertientes de la Cordillera Oriental, á $0^{\circ} 1' 20''$ de longitud al E., $4^{\circ} 40' 55''$ de latitud N., y á 2,692 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14° . Tiene 1,066 habitantes, y dista de Bogotá 1 miriámetro. Pertenece al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del Distrito Capital, de acuerdo con los Decretos 733 bis y 1191 del año 1905.

USENDA. Caserío del Distrito de Silvia, en el Departamento del Cauca.

USIACURÍ. Distrito de la Provincia de Sabanalarga en el Departamento del Atlántico; queda en el camino de Cartagena á Sabanilla, entre $0^{\circ} 25' 1^{\circ}$ de longitud occidental y entre $10^{\circ} 11^{\circ}$ de latitud N. Su antiguo nombre era *Granada* y su principal industria consiste hoy en el tejido y comercio de sombreros de paja. Tiene 2,307 habitantes, oficina telegráfica, dista de Cartagena 12 miriámetros y de Bogotá 114 miriámetros. Pertenece al Circuito de Sabanalarga, del Distrito Judicial del Atlántico, y en Notariato y Registro al de Barranquilla.

USME. Distrito, en el Distrito Capital, es frío y está situado cerca de la quebrada Tolosa, á $0^{\circ} 1' 35''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 28' 20''$ de latitud N., y á 2,690 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14° . Hay yeso en abundancia, tiene 3,192 habitantes, y dista de Bogotá 1 miriámetro 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Bogotá, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Notaría y Registro del Distrito Capital, conforme á los Decretos 733 bis y 1191 de 1905.

ÚTICA. Distrito de la Provincia de Rionegro, capital Pacho, en el Departamento de Quesada; queda en una explanada, en las márgenes del Rionegro, á 1,110 metros so-

bre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Tiene 2,588 habitantes, y dista de Bogotá 10 miriámetros 5 kilómetros. Hay oficina telegráfica. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de Villota, de Notaría y Registro.

UVITA. Distrito de la Provincia del Norte, capital Soatá, en el Departamento de Tundama; es frío y queda en un pequeño plano entre cerros, á $1^{\circ} 7' 5''$ de longitud oriental, $6^{\circ} 7' 58''$ de latitud N., y á 2,408 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 15° . Tiene 4,146 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 28 miriámetros 2 kilómetros. Pertenece al Circuito del Norte, cabecera Soatá, del Distrito Judicial de Tundama, y de Notaría y Registro al mismo Circuito.

UVITA. Pequeña laguna situada cerca del camino de Cárcota á Chitagá, en la Provincia de Pamplona, del Departamento de Santander.

V

VACAS. Caserío del Distrito del Carmen, en el Departamento de Bolívar.

VAHOS (GRANADA). Distrito de la Provincia de Oriente, capital Marinilla, en el Departamento de Antioquia; está situado en una hondonada, á $1^{\circ} 14' 12''$ de longitud occidental, $6^{\circ} 4' 20''$ de latitud N., y á 2,082 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 17° . Tiene 4,050 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 48 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Marinilla, del Distrito Judicial de Antioquia y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VALDERRAMA. Provincia compuesta de los Municipios de Socha, Socotá, Jericó, Paya, Pisva y Tasco, que es su cabecera, creada recientemente en el Departamento de Tundama, según el Decreto número 275, de 2 de Marzo de 1907, y se le dio tal nombre por el apellido de los notables ciudadanos que han nacido en ella.

VALENCIA DE JESUS. Distrito de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental, entre $10^{\circ} 11^{\circ}$ de latitud N. Tiene 1,620 habitantes, dista de Santamarta 21 miriámetros, y de Bogotá 95 miriámetros. Pertenece al Circuito de Va-

Valledupar, del Distrito Judicial del Magdalena y de Notaría y Registro. (Según Leyes anteriores, pues en la 32, de Junio de 1907, no figura este lugar).

VALPARAÍSO. Distrito de la Provincia de Sudoeste, capital Jericó, en el Departamento de Antioquia; su temperatura es de 21°. Tiene 2,870 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 33 miriámetros. Perteneció al Circuito de Jericó, del Distrito Judicial de Antioquia, y es Circuito de Notariado y Registro, con un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191, de 1905.

VALPARAÍSO. Puerto fluvial sobre el río Catatumbo, en el Departamento de Santander; queda en la Provincia de Ocaña, entre 0° 1° de longitud oriental, y entre 8° 9° de latitud N.

VALLE (EL). Distrito de la Provincia de Guantán, capital San Gil, en el Departamento de Galán; está situado en la ribera oriental del río Fonce ó San Gil, á 0° 35' 35" de longitud al E., 6° 14' 45" de latitud N., y á 1,200 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20°. Fabrica panela en abundancia, hay hilanderías, tiene 4,941 habitantes, escuelas públicas, y dista de Bogotá 28 miriámetros. Perteneció al Circuito de Guantán, del Distrito Judicial de Santander, y al de San Gil, de Notaría y Registro.

VALLE (DE SAN JUAN). Distrito de la Provincia de Combeima, capital Ibagué, en el Departamento del Tolima; fue fundado como aldea en 1736, y queda entre cerros, regado por una quebrada del mismo nombre que cae al río Luisa; está á 0° 59' 25" de longitud occidental, 4° 11' 40" de latitud N., y á 610 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 26°. Tiene 2,674 habitantes, y dista de Bogotá 17 miriámetros. Perteneció al Circuito de Ibagué, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro del Guamo.

VALLEDUPAR. Provincia, la capital de su nombre, en el Departamento del Magdalena; compuesta de los Municipios de Valledupar, Chiriguano, Chinichagua, Espritsanto, La Paz, Valencia de Jesús y Villanueva; con 14,454 habitantes.

VALLEDUPAR. Distrito y ciudad, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Departamento del Magdalena; fue fundada por Miguel Díaz Armendáriz, queda á orillas del río Guatapurí, entre 0° 1° de longitud oriental, entre 10° 11° de latitud N., su clima es cálido y húmedo, hay minas de plata, cobre y plomo. Tiene 4,952 habitantes, oficina telegráfica, dista de Santamarta 25 miriámetros y 97

de Bogotá. Es cabecera del Circuito de su nombre, del Distrito Judicial del Magdalena, compuesto de los Municipios de Chiriguaná, -Espiritusantó y Villanueva (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con un Notario y un Registrador. (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

VANEGAS. Caserío de San Benito Abad, en el Departamento de Bolívar.

VARADELEON y VAQUITA. Caseríos de los Distritos de Corozal y San Carlos, en el Departamento de Bolívar.

VEGA. (Véase La Vega, pág. 224).

VEINTICUATRO. Caserío del Distrito de Mercaderes, en el Departamento del Cauca; queda en una planicie pequeña, á $2^{\circ} 54' 30''$ de longitud occidental, $1^{\circ} 39' 35''$ de latitud N., y á 1,636 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 19° , y dista de Bogotá 72 miriámetros 5 kilómetros.

VELA. Caserío del Distrito de Corozal, en el Departamento de Bolívar.

VELA (Cabo de la). Llamado así según Castellanos, por verse de lejos como una gran vela de Navío; queda sobre el mar de las Antillas, en la Intendencia de la Goajira, ó territorio, entre $1^{\circ} 2^{\circ}$ de longitud oriental y $11^{\circ} 11' 52'$ de latitud N., es alto y está rodeado de terreno estéril, con un islote en su parte O., distante 4 hectómetros y forma con él un canal de bastante profundidad. Fue descubierto por Alonso de Ojeda en 1499, quien le dio aquel nombre; es muy conocido por la Sierra del Carpintero, que se ve tierra adentro, á 1 miriámetro de distancia en dirección SE.

VÉLEZ. Provincia, la capital su nombre, en el Departamento de Galán; compuesta de los Municipios de Vélez, Aguada, Bolívar, Chipatá, Guahatá, Güepesa, Jesús María, La Paz, Puente Nacional, San Benito, Cite y Sucre; con 78,202 habitantes.

VÉLEZ. Distrito y capital de la Provincia de su nombre, en el Departamento de Galán; ciudad fundada en 1539 por el Capitán Martín Galeano; fue la segunda ciudad que se erigió en el Nuevo Reino de la Granada; queda en una meseta inclinada, al pie de la peña de su nombre, á $0^{\circ} 8'$ de longitud oriental, $5^{\circ} 54' 15''$ de latitud N., y á 2,190 metros sobre nivel del mar, con temperatura de 20° . Produce variedad de frutas, bocadillos y conservas muy afamados. Tiene 9,481 habitantes, colegio, buenas casas, iglesia muy regular, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 19 miriámetros. Es cabecera del Circuito de su nombre,

del Distrito Judicial de Galán, compuesto de los Municipios de Aguado, Bolívar, Chipatá, Cite, Guavatá, Güepsa, Jesús María, La Paz, Puente Nacional y San Benito. (Ley 63, de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907), y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro, con dos Notarios y un Registrador (Decreto 1191, de Octubre de 1905).

VÉLEZ (Peña de). Situada en el Departamento de Galán, en la Cordillera Oriental de los Andes colombianos y compuesta de extractos de caliza y arenisca que le dan la apariencia de un muro; tiene 2,600 metros de altura sobre el nivel del mar, se halla á $0^{\circ} 8'$ de longitud al E., $5^{\circ} 15''$ de latitud N., y á su pie está la ciudad de su nombre.

VENADILLO. Distrito de la Provincia de Ambalema, en el Departamento del Tolima; está situado en la orilla del río de su nombre, en el camino de Ambalema á Ibagué, á $0^{\circ} 50' 10''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 41' 32''$ de latitud N., y á 300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29° . En 1789 figuraba ya como parroquia dependiente de Tocaima. Tiene 4,042 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 14 miriámetros. Pertenece al Circuito de Ambalema, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VENADILLO. Río que nace en el Nevado del Tolima, á cuyo Departamento pertenece, está á $0^{\circ} 50' 10''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 41' 32''$ de latitud N. Se encuentra oro en él y tributa sus aguas al Magdalena por la banda occidental. Deriva su nombre de un ciervo que encontraron domesticado en las orillas del río.

VENADO (dos). Caseríos de los Distritos de Carmen y María la Baja, en el Departamento de Bolívar.

VENADO. Bella laguna del Departamento de Tundama, está entre $1^{\circ} 2^{\circ}$ de longitud oriental y $5^{\circ} 6^{\circ}$ de latitud N., en la serranía que termina sobre la orilla derecha del río Casanare; al trasponer el páramo de Chita, y por medio de una quebrada se desprende de parte de sus aguas.

VENADOS. Sección del Distrito de Valencia de Jesús, de la Provincia de Valledupar, en el Departamento del Magdalena; está situada cerca del río Carupal, entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud oriental, y entre $9^{\circ} 10^{\circ}$ de latitud N. Dista de Santamarta 26 miriámetros 2 kilómetros, y de Bogotá 85 miriámetros.

VENERO. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

VENTANILLA. Caserío del Distrito de Majagual, en el Departamento de Bolívar.

VENTAQUEMADA. Distrito de la Provincia del Centro, capital Tunja, en el Departamento de Boyacá; es frío y está situado en un plano entre cerros, á $0^{\circ} 25' 40''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 22'$ de latitud N., y 2,615 metros sobre el nivel del mar, con temperatura 15° . Tiene 6,625 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 12 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Turmequé, de Notaría y Registro.

VERANILLO. Caserío del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico.

VERANILLO. Caserío del Distrito de San Jacinto, en el Departamento de Bolívar.

VERGARA. Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; está situado en un terreno escabroso, antigua residencia de los indios colimas, á $0^{\circ} 16' 30''$ de longitud occidental, $5^{\circ} 0' 40''$ de latitud N., y á 1,300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 22° . Tiene 3,046 habitantes, y dista de Bogotá 8 miriámetros. Pertenece al Circuito de Guaduas, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro al de Pachó.

VERICUETO. Caserío del Distrito de San Estanislao en el Departamento de Bolívar.

VERJÓN. Laguna inmediata al Distrito Capital, situada en el páramo de Cruz Verde, á 3,260 metros sobre el nivel del mar, en un estribo de la Cordillera Oriental de los Andes colombianos; da origen al río San Francisco y se halla entre $0^{\circ} 1^{\circ}$ de longitud al E., y $4^{\circ} 5'$ de longitud N.

VERSALLES. Caserío del Distrito de La Unión, en el Departamento del Cauca.

VETAS. Caserío ó aldea de la Provincia de Soto, en el Departamento de Santander; antiguo real de minas, pues las posee de oro, plata, hierro, cobre y azufre. Está situado en una meseta de páramos, cerca de la confluencia de los ríos Borrero y Vetas, á $0^{\circ} 51'$ de longitud oriental, $7^{\circ} 4' 3''$ de latitud N., y á 3,378 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 10° , y dista de Bogotá 44 miriámetros 5 kilómetros.

VIANÍ (antes Virginia). Distrito de la Provincia de Guaduas, en el Departamento de Cundinamarca; queda cerca del río Corredor, á $0^{\circ} 31' 20''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 52' 5''$ de latitud N., y á 1,300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 20° . Tiene 4,050 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros

5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y de Notaría y Registro del de Anolaima.

VICIOSA. Isla baja, situada en el mar Pacífico, y perteneciente al Departamento del Cauca; queda inmediata á la de Tumaco, y se halla entre $4^{\circ} 4^{\circ} 50'$ de longitud occidental y $1^{\circ} 2^{\circ}$ de latitud N.; al frente queda la del Morro.

VICTORIA (La). Distrito de la Provincia del Quindío, capital Cartago, en el Departamento del Cauca; está situado sobre la margen derecha del río de este último nombre, á $1^{\circ} 56' 35''$ de longitud occidental; $4^{\circ} 29''$ de latitud N., y á 962 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Tiene 1,806 habitantes y dista de Bogotá 34 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito del Quindío, del Distrito Judicial del Cauca, y al de Cartago, de Notaría y Registro.

VICTORIA. Distrito de la Provincia de Honda, en el Departamento del Tolima; está á 962 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Tiene 3,000 habitantes, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 16 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Honda, del Distrito Judicial del Tolima, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VICHADA. Río que corre por el territorio nacional del Meta; nace cerca de la laguna Verua, en las sabanas que están al S. del río Meta; tiene 50 miriámetros de curso y es navegable en gran parte. Sus aguas son de un verde oscuro, y el Muca, que también es navegable, es su principal afluente; desagua en el Orinoco por la banda izquierda, y en su boca hay un pequeño raudal. Habitan en sus riberas indios Guahivos mansos y Amdonas; el cacique de estos indios era en 1876 el llamado *Guavina*.

VIENTO. Caserío ó aldea situada en la banda derecha del río Arauca, en los límites de Colombia con Venezuela, del Corregimiento de Arauca, en el Territorio Nacional del Meta; fue asiento de Aduana nacional, hay estafeta y es lugar de alguna significación en ese Territorio.

VIGA. Caserío del Distrito de Arjona; pertenece al Departamento de Bolívar.

VIGIA DEL FUERTE, VIJAGUAL y VIJAGUALITO. Caseríos de los Distritos de Murindó el primero y de Turbo los otros dos, en el Departamento de Antioquia.

VIJES. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca; está situado en un llano, á $2^{\circ} 17' 23''$ de longitud occidental, $3^{\circ} 39' 4''$ de latitud N. y á 992 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23° . Tiene 1,375 habitantes, telégrafo, y dista de Bogotá 46 miriámetros. Pertenece

VILLAVIEJA. Distrito de la Provincia de Neiva, en el Departamento del Huila; queda á la orilla derecha del Magdalena, en un llano frente al pueblo de Aipe, teniendo el río de por medio. La primera fundación se llamó Villa de los Angeles, y se erigió en parroquia con el nombre que hoy tiene, en 1794. Está á $1^{\circ} 20' 10''$ de longitud occidental, $3^{\circ} 21' 50''$ de latitud N., y á 365 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 29° . Tiene 3,804 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 24 miriámetros 7 kilómetros. Perteneció al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

VILLETÁ. Distrito de la Provincia de Facatativá, en el Departamento de Cundinamarca; fue fundado por los conquistadores para servir de lugar de descanso á los que subían el río Magdalena, y erigido en parroquia el año de 1558; queda en el camino de Bogotá á Honda, en un valle cálido y sano, en tierras de los antiguos panques, á $0^{\circ} 24' 30''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 56' 30''$ de latitud N. y á 839 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 25° . Tiene baños medicinales, minas de cobre y hierro; se cosecha bastante caña de azúcar; 6,368 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros. Perteneció al Circuito de Facatativá, del Distrito Judicial de Bogotá, y es cabecera de Circuito de Notaría y Registro. (Decreto 1191, de Octubre de 1905), con un Notario y un Registrador.

VIOTA. Distrito de la Provincia de Tequendama, capital La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca; está situado cerca del río de su nombre, á $0^{\circ} 24' 20''$ de longitud occidental, $4^{\circ} 24' 15''$ de latitud N., y á 1,300 metros sobre el nivel del mar, con temperatura 21° . Tiene 1,850 habitantes, escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 8 miriámetros 8 kilómetros. Perteneció al Circuito de Tequendama, del Distrito Judicial de Bogotá, y al de La Mesa, de Notaría y Registro.

VIRA. Caserío del Territorio Nacional del Meta.

VIRACACHÁ. Distrito de la Provincia de Márquez, capital Ramiriquí, en el Departamento de Boyacá; es frío y está situado en la falda de un cerro, cerca del río de su nombre, á $0^{\circ} 34' 32''$ de longitud oriental, $5^{\circ} 26' 30''$ de latitud N. y á 2,700 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14° . Sus vecinos se dedican á la agricultura y á las manufacturas, cosecha en especial muy hermosas manzanas. Tiene 2,845 habitantes y dista de Bogotá 15 miriámetros 5 kiló-

metros. Pertenecen al Circuito del Centro, del Distrito Judicial de Boyacá, y al de Ramiriquí, de Notaría y Registro.

VIRGINIA. (Véase Vianí, pág. 444).

VIROVIRO. Caserío del Distrito de Condoto, en el Departamento del Cauca.

VOLUNTAD. Caserío del Distrito de Lorica, en el Departamento de Bolívar.

VUA. Gran laguna que da origen al río de su nombre; tiene un miriámetro de largo, 5 kilómetros de ancho y 3 islas angostas cerca de sus márgenes; está situada en el Territorio Nacional del Meta y en una latitud en que llueve casi todo el año, por lo cual conserva siempre bastante agua, cuyo derrame se verifica en el indicado río, con abundante pesca.

VUA. Río que nace en la laguna del mismo nombre, en el Territorio Nacional del Meta; tiene dos islas y desagua en el Guayabero, por la banda izquierda; en sus riberas viven muchos indios, atraídos por la fecundidad de sus vegas, por la abundante cacería de las sabanas, que se extienden hasta las selvas del Vichada y por la pesca que ofrecen los caños y el río mismo.

Y

YABUJÁ. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

YACOPI. (Véase Carmen de Yacopi, pág. 86).

YAGUANQUER. Distrito de la Provincia de Pasto, en el Departamento de Nariño; es frío y está en una explanada entre quebradas, á $3^{\circ} 11' 45''$ de longitud occidental, $1^{\circ} 9'$ de latitud N., y á 2,733 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 16° . Tiene 2,471 habitantes, y dista de Bogotá 83 miriámetros. Pertenecen al Circuito de Pasto, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito. Hay oficina telegráfica.

YAGUARÁ. Distrito de la Provincia de Neiva, capital de este nombre, en el Departamento del Huila; queda á orillas del río de su nombre, y con vista sobre las llanuras y cerros que forman la planicie; está á $1^{\circ} 13' 5''$ de longitud occidental, $2^{\circ} 56' 50''$ de latitud N., y á 609 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27° . Hay lavaderos de oro de aluvión bajados de la cordillera. Tiene 3,726 habitantes.

escuelas públicas, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 30 miriámetros 7 kilómetros. Pertenece al Circuito de Neiva, del Distrito Judicial del Huila, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

YAGUARÁ. Río del Departamento del Huila, tributario del Magdalena por la banda occidental; tiene 11 miriámetros 5 kilómetros de curso y en sus orillas queda el pueblo del mismo nombre; está entre 1° 2° de longitud al O. y entre 2° 3° de latitud N.

YALOBÍ. Caserío del Distrito de San Onofre, en el Departamento de Bolívar.

YANACOMA y YARUMAL. Caseríos de los Distritos de Popayán y Jumundí, en el Departamento del Cauca.

YARUMAL. Distrito y capital de la Provincia del Norte, en el Departamento de Antioquia; está situado en el declive de un cerro, á 1° 32' 35" de longitud occidental, 5° 49' 40" de latitud N. y á 2,276 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 18°. Por sus cercanías corre el río Castañerales y hay oro en sus cerros y quebradas; sus vecinos se dedican á la minería, á la industria pecuaria y á la agricultura. Tiene 10,005 habitantes, escuelas públicas, estafeta, oficina telegráfica, y dista de Bogotá 55 miriámetros. Es cabecera de Circuito del Distrito Judicial de Antioquia, compuesto de los Municipios de Angostura, San Andrés, Ituango, Cáceres y Campamento (Ley 63, de 20 de Abril de 1905, y 32, de Junio de 1907). Tiene un Notario y un Registrador, según el Decreto 1191 del mismo año de 1905.

YARUMAL y YASCUAL. Caseríos de los Distritos de Ipiales y Túquerres, en el Departamento de Nariño.

YASCUAL. Distrito de la Provincia de Túquerres, en el Departamento de Nariño; es frío y está situado en una colina estrecha, á 3° 29' 40" de longitud occidental, 1° 9' 10" de latitud N. y á 2,777 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 14°. Tiene 1,714 habitantes, y dista de Bogotá 87 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Túquerres, del Distrito Judicial de Nariño, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

YATÍ. Pueblo de la Provincia de Magangué, en el Departamento de Bolívar; queda á orillas del río Cauca y cerca de la boca de Tacaloa; dista de Cartagena 28 miriámetros y 77 de Bogotá. Acerca de este lugar no hay dato ninguno oficial.

YAYÁ. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

YEGÜERIZO. Caserío ó aldea del distrito de Tuluá, en el Departamento del Cauca; está situado entre $2^{\circ} 3'$ de longitud y occidental, entre $4^{\circ} 5'$ de latitud N.

YESO. Caserío del Distrito de Morroa, en el Departamento de Bolívar.

YOLOMBÓ. Distrito de la Provincia del Centro, capital Medellín, en el Departamento de Antioquia; está situado en una colina, á $1^{\circ} 7' 8''$ de longitud occidental, $6^{\circ} 35' 45''$ de latitud N. y á 1,469 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 21° . Tiene 2,018 habitantes, oficina telegráfica y dista de Bogotá 47 miriámetros. Pertenece al Circuito de Amalfi, del Distrito Judicial de Antioquia, y de Notaría y Registro al de Santo Domingo.

YOPENSABA. Caserío del Distrito de Barrancanueva, en el Departamento de Bolívar.

YOTOCO. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca; está situado en una planicie, sobre la margen izquierda del río Cauca, á $2^{\circ} 13' 26''$ de longitud occidental, $3^{\circ} 53' 52''$ de latitud N., y á 978 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 24° . Tiene 2,588 habitantes, y dista de Bogotá 43 miriámetros 5 kilómetros. Pertenece al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca, y por Resolución de 10 de Abril de 1906, está autorizado el Secretario del Consejo Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con el Decreto número 39, de 1905, y pertenece al Circuito de Notaría y Registro de Cali.

YUCAL. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; queda sobre la margen izquierda del río Magdalena, entre $0^{\circ} 25' 1'$ de longitud occidental, y entre $10^{\circ} 11'$ de latitud N. Tiene 1,093 habitantes, y dista de Bogotá 103 miriámetros. Pertenece al Circuito del Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro, conforme á la Ley 63, de Abril de 1905, y la Ley 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año de 1905.

YUMAL. Caserío del Departamento de Bolívar.

YUMBO. Distrito de la Provincia de Cali, en el Departamento del Cauca; está situado sobre la orilla del río de su nombre, á $0^{\circ} 2' 15' 48''$ de longitud occidental, $3^{\circ} 31' 35''$ de latitud N. y á 1,005 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 23° . Tiene 2,194 habitantes, y dista de Bogotá 48 miriámetros. Pertenece al Circuito de Cali, del Distrito Judicial del Cauca, y de Notaría y Registro del mismo Circuito.

YUNDE. Caserío del Distrito de Amaimearriba, en el Departamento del Cauca.

YUNGUILLO. Caserío del Corregimiento del Alto Caquetá, en el Departamento del Cauca; se halla á 2° 4' 25" de longitud occidental, 1° 15' 25" de latitud N., y á 641 metros sobre el nivel del mar, con temperatura de 27°. Sus moradores cultivan maíz, yuca, plátano, caña y arroz.

YUPURÁ. (Véase Caquetá, río). Pág. 82.

YURAYACO. Caserío del Territorio Nacional del Caquetá.

YURMANGUÍ. Río que corre por el Distrito de Buenaventura, en el Departamento del Cauca; está entre 2° 3' de longitud occidental, entre 3° 4' de latitud N.; tiene 85 millas de curso, recibe las aguas del Soledad y desagua en el Océano Pacífico, abajo del golfo de Tortugas.

YURUMANGUÉ, YURUMBIDÁ y YUTO. Caseríos de los Distritos de Naya, Baudó y Lloró, respectivamente, en el Departamento del Cauca.

Z

ZAINERA y ZAINO. Caseríos del Distrito de Candelaria, en el Departamento del Cauca.

ZAMBRANO. (Véase Sambrano). Pág. 365.

ZAMBRANO. Distrito de la Provincia del Carmen, en el Departamento de Bolívar; queda á orillas del río Magdalena, entre 0° 1' de longitud occidental, y 9° 10' de latitud N., y á 26° de temperatura. Sus vecinos recogen maderas de tinte, y es pueblo de mucho tráfico por su situación. Tiene 1,407 habitantes, estafeta, oficina telegráfica, dista de Cartagena 18 miriámetros 5 kilómetros, y de Bogotá 97 miriámetros. Pertenece al Circuito del Carmen, del Distrito Judicial de Bolívar, y de Notaría y Registro de dicho Circuito, según la Ley 63, de Abril de 1905, y la 32, de Junio de 1907, y del Decreto 1191, de Octubre del mismo año de 1905.

ZANCUDO. Gran laguna que da origen al río del mismo nombre, el cual desagua en el Napo; tiene casi 5 miriámetros de largo y queda en el Distrito del Caquetá, Departamento del Cauca.

ZANJONOSCURO. Caserío del Distrito de Galoto, en el Departamento del Cauca.

ZAPATA. Caserío del Distrito de Turbo, en el Departamento de Antioquia.

